

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 20 NOV. 2020 de dos mil veinte.

Presentado oportunamente por la parte demandante el anterior recurso de apelación contra la sentencia calendada ocho (8) de octubre del año en curso, el despacho DISPONE:

Conceder en el efecto *SUSPENSIVO* ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito el recurso de *APELACION*.

En firme remitase el proceso al Superior.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,

  
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 37 hoy 23 NOV 2020  
La Secretaria,  
NANCY LUCIA MORENO H.